

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SALUD TOTAL EPS-S S.A. VIGENCIA 2019

CONVOCATORIA:

Conforme lo dispuesto en Circular 008 de 2018 y la Circular 006 de 2020, de la Superintendencia Nacional, se realizó de la siguiente forma:

Mediante prensa de amplia circulación nacional, en el Periódico Portafolio, los días 25 de agosto y 4 de septiembre de 2020:







El texto de la convocatoria fue el siguiente:

"AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del Capítulo Segundo Título VII de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, el suscrito Representante Legal de SALUD TOTAL EPS –S S.A., se permite convocar e informar a la comunidad que, el día veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (2:00 P.M.), presentará en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia dos mil diecinueve (2019).

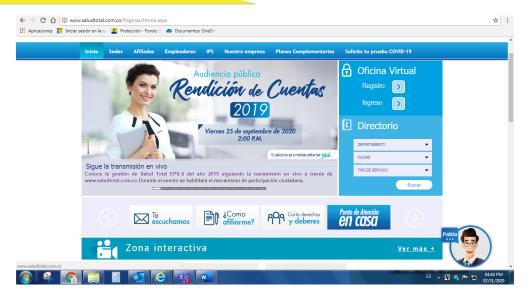
La realización será de forma virtual a través de <u>www.saludtotal.com.co</u> donde ese día y a la hora indicada se habilitará el canal de participación ciudadana.

Danny Manuel Moscote Aragon Representante Legal (s)"

➤ En la página web <u>www.saludtotal.com.co</u> el día 31 de julio de 2020:







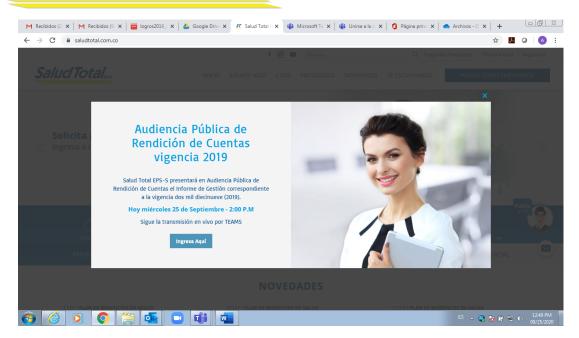
- ➤ Adicionalmente, siguiendo el siguiente link, en nuestra sección NOVEDADES: https://saludtotal.com.co/plan-de-beneficios-en-salud/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-vigencia-2019
- ➤ En la red social Facebook el día 16 de agosto de 2020:



➤ En la página web <u>www.saludtotal.com.co</u> el día 25 de septiembre de 2020:







ASISTENTES:

A la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se conectaron a través de la página web www.saludtotal.com.co, por la plataforma TEAMS 60 personas.

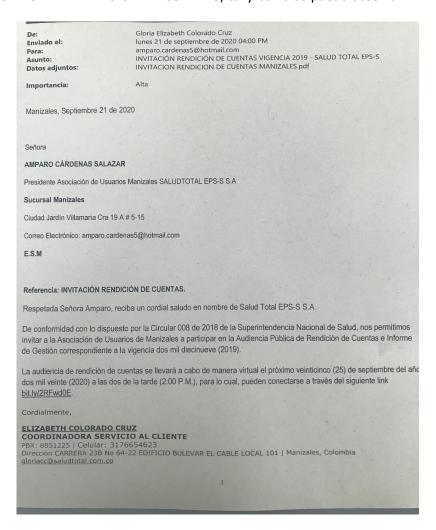




Así mismo en cumplimiento de la Circular 008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud, el Acta es publicada en la página web y se remite copia a las Secretarias de Salud donde opera SALUD TOTAL EPS- S S.A.

RELACION DE AUTORIDADES, GRUPOS U ORGANIZACIONES:

A los presidentes de las asociaciones de Usuarios de SALUD TOTAL EPS-S S.A. a nivel nacional, de manera adicional, se les remitió mediante correo electrónico y contacto telefónico la invitación a la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, tal y como se puede observar:



DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2020, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), mediante transmisión en vivo a través de la página web www.saludtotal.com.co, por la plataforma TEAMS se desarrolló la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SALUD TOTAL EPS- S S.A., correspondiente a la VIGENCIA 2019.

El Sr. Emiliano García, Director de Comunicaciones, dio lectura al Orden del día propuesto.





ORDEN DEL DÍA:

- 1. Apertura.
- Prestación de Servicios de Salud.
- 3. Contratación.
- 4. Aspectos Financieros.
- Satisfacción de Usuarios.
- 6. Participación Ciudadana.

1. Apertura.

El Dr. Juan Gonzalo López Casas, presidente, hace la apertura presentando aspectos relevantes de la EPS, tal como consta en el **ANEXO No. 1** que hace parte integral de esta acta.

2. Prestación de Servicios de Salud.

El Dr. Jorge Tamayo, Vicepresidente Técnico y de Salud, hace la presentación del informe de Prestación de Servicios de Salud, tal como consta en el **ANEXO No. 1** que hace parte integral de esta acta.

Contratación.

El Dr. Carlos Caez, Director Nacional de Red y Contratación, hace la presentación del informe de Contratación, tal como consta en el **ANEXO No. 1** que hace parte integral de esta acta.

4. Aspectos Financieros.

El Dr. José Miguel Reina, Gerente Financiero, hace la presentación del informe financiero, tal como consta en el **ANEXO No. 1** que hace parte integral de esta acta.

5. Satisfacción de usuarios.

La Dra. July Andrea Reyes, Gerente Nacional de Servicio al Cliente hace la presentación del informe de Satisfacción de Usuarios, y la Dra. Paola Otalora, Directora de Servicios Legales a Usuarios hace la presentación respecto del tema concerniente a Tutelas, tal como consta en el **ANEXO No. 1** que hace parte integral de esta acta.

6. **Participación ciudadana.**

Se garantizó la participación del público en general, realizando las convocatorias de forma pública a nivel nacional, adicionalmente, durante el desarrollo de toda la audiencia, se habilitó a través de la aplicación TEAMS el canal de preguntas, para los asistentes.

Anónimo: ¿Cuáles son los PAUS habilitados en Bogotá?





La Dra. July Andrea Reyes, Gerente Nacional de Servicio al Cliente, da respuesta indicando los PAU habilitados en la ciudad de Bogotá: Américas, Calle 98, Pasadena. Adicionalmente, se aclara que a través de la página web www.saludtotal.com.co en el link punto de atención en casa, así como en la app virtual y a través de el chat con Pablo, se esta dando atención a todos los Protegidos.

Luego de terminada la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, recibimos en el canal de preguntas, las siguientes, las que se procede a contestar en la presente acta, en atención a que quienes formularon estas preguntas lo hicieron de manera anónima o no dejaron información de correo electrónico u otro contacto, para dar respuesta de manera individual a cada uno:

Sr. Vicente Vergara: ¿Cuál es el estado financiero de Salud Total EPS?

Los estados financieros de SALUD TOTAL EPS-S S.A., correspondientes a la vigencia 2019, pueden ser consultados en la página web, en el siguiente link: https://saludtotal.com.co/estados-financieros/

> Sra. Katherine Sanchez: ¿Dentro de las asociaciones de usuarios, que apoyo económico reciben estas organizaciones que trabajan de manera voluntaria?

La Dra. July Andrea Reyes, Gerente Nacional de Servicio al Cliente, da respuesta indicando que las EPS's no están autorizadas para otorgar apoyos económicos a las Asociaciones de Usuarios, en virtud de la naturaleza de los recursos del sistema de seguridad social en salud que manejan.

Sin embargo, en cumplimento a lo establecido en la Resolución 2063 de 2017, por medio de la cual se adopta la política de participación Social en salud – PPSS, se destina dentro del presupuesto, una partida para para apoyar la logística técnica, administrativa y realización de sus reuniones en el marco de las actividades propuestas por las Asociaciones de Usuarios garantizando de esta manera el ejercicio de sus funciones de veeduría y defensa del usuario.

Sra. Angela P.: Frente a Contratación, ¿Qué es contrato PGP?

El Dr. Carlos Caez, Director Nacional de Red y Contratación da respuesta indicando que un PGP es una modalidad de contratación cuyas siglas significan <u>Pago Global Presupuesto.</u>

Conforme lo señalado en el artículo 4 del Decreto 4747 de 2007, se entiende como "Pago anticipado de una suma fija que se hace por persona que tendrá derecho a ser atendida durante un periodo de tiempo, a partir de un grupo de servicios preestablecido. La unidad de pago está constituida por una tarifa pactada previamente, en función del número de personas que tendrían derecho a ser atendidas".

Anónimo: ¿Qué medidas se van a tomar por el desabastecimiento de medicamentos, porque durante el 2019 los PQR se aumentaron por la no entrega o entrega parcial?

El Dr. Jorge Tamayo, Vicepresidente Técnico y de Salud, da respuesta indicando que SALUD TOTAL EPS-S S.A., durante el año 2019 garantizó a sus protegidos la entrega aproximada de 22.782.000 de unidades medicamentos a nivel nacional. Desde entonces, se viene trabajando de manera





permanente y constante, de la mano de la red prestadora, de cara a garantizar y optimizar la oportunidad en el suministro de medicamentos a nuestros protegidos.

Anónimo: Actualmente la EPS por qué no tiene canales adecuados y efectivos para escuchar a sus afiliados, pues veo que el tema de la virtualidad aceleró el cierre de los puntos físicos de atención. Hoy en día a causa de estos cambios acelerados de la virtualidad se está creando una cultura de no escuchar a los afiliados, pues los empleados ante cualquier requerimiento de reclamo queja o consulta nos remiten a la página virtual y en la página virtual es como si estuviésemos hablándole a un muro, dado que pasa meses y no ofrecen ningún tipo de respuesta.

La Dra. July Andrea Reyes, Gerente Nacional de Servicio al Cliente, da respuesta indicando que Salud total EPS para garantizar la atención de los protegidos, ha realizado una serie de actividades para que los usuarios puedan realizar sus trámites a través de nuestros canales virtuales, sin necesidad de filas ni desplazamientos, como lo son la oficina virtual, Pablo-Tu asesor en Línea, Punto de atención en casa, Te escuchamos, aplicación móvil app y canal telefónico.

Para realizar el acompañamiento constante al protegido que utiliza los servicios de salud, Salud Total EPS-S dispone de diferentes herramientas virtuales dispuestas en la página web (http://www.saludtotal.com.co/) para que sus afiliados encuentren respaldo permanente, entre dichas opciones encontramos:

Información:

- ✓ Consulta de Red de Atención de Servicios Médicos (IPS).
- ✓ Consulta de los Puntos de Atención al Usuario PAU.
- ✓ Consulta puntos de entrega de Medicamentos, entre otros.
- ✓ Consulta Carta de Derechos y Carta de Desempeño.

Oficina Virtual: Los afiliados a través de esta opción pueden realizar diferentes transacciones de manera ágil y cómoda desde el lugar donde se encuentren.

- ✓ Actualizar los datos personales.
- ✓ Consultar el estado de afiliación del grupo familiar.
- ✓ Imprimir certificados de afiliación.
- ✓ Realizar impresión de carné.
- ✓ Solicitar citas médicas.
- ✓ Radicar incapacidades y licencias.
- ✓ Consultar el estado de pagos y prestaciones autorizadas.
- ✓ Consultar los resultados de exámenes de apoyo diagnóstico.
- ✓ Realizar actividades pedagógicas para las citas inasistidas.
- ✓ Radicar sugerencias, felicitaciones, quejas o reclamos.





Pablo – Tu Asesor en Línea: Esta aplicación permite que el afiliado reciba información acerca de los diferentes procesos de la compañía y realiza algunos trámites sencillos como solicitar certificado de afiliación y estado de sus autorizaciones.

Punto de Atención en Casa: Esta aplicación permite que el usuario solicite un turno de atención virtual, el cual es atendido por uno de nuestros analistas quien le brindará orientación y radicará sus trámites en línea. Esta opción funciona tal cual como una oficina presencial.

Te Escuchamos: A través del cual el protegido puede remitir su sugerencia, queja o inquietud, recibiendo respuesta a su correo electrónico.

Aplicación Móvil – APP: Salud Total EPS-S S.A, cuenta con una Aplicación Móvil APP, donde los protegidos pueden acceder de forma fácil y rápida desde cualquier lugar a diferentes servicios tales como:

- ✓ Consulta de ubicación y horarios de atención de Farmacias.
- ✓ Centros de atención de: Medicina General, Odontología,
- ✓ Unidades de Urgencias de Alta y baja complejidad.
- ✓ Puntos de Atención al Usuario.
- ✓ Solicitar, cancelar y consultar citas médicas de medicina general y odontología.
- ✓ Generar certificaciones de afiliación.
- ✓ Consultar el estado de las autorizaciones de servicios médicos.
- ✓ Recibir notificaciones.
- ✓ Solicitar la transcripción de sus autorizaciones.

Canal Telefónico – Linea de Atencion al Usuario: Contamos con asesores de call center debidamente capacitados y dispuestos a brindar atención a nuestros protegidos a través de un servicio telefónico las 24 horas del día, 7 días de la semana y los 365 días del año. Adicionalmente contamos con un sistema de audio respuesta que le facilita asignar, cancelar o confirmar citas médicas.

- ✓ Solicitar citas de medicina general o con especialista o cualquiera de nuestros programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
- ✓ Confirmar y/o cancelar sus citas
- ✓ Solicitar información general (modelo de atención, afiliaciones, centros de atención médica, entrega de medicamentos, laboratorios, etc
- ✓ Orientación sobre la red de prestación de servicios de urgencias.
- ✓ Información de prestaciones económicas y licencias de maternidad.
- ✓ Radicación de felicitaciones, sugerencias, trámites y quejas.

Es importante resaltar que estos Canales que la EPS gestiona a través de la OFICINA VIRTUAL, corresponden en su gran a las autorizaciones de servicios requeridos por los usuarios directamente con la IPS, evitando de está el desplazamiento de los protegidos y su intermediación en este proceso.

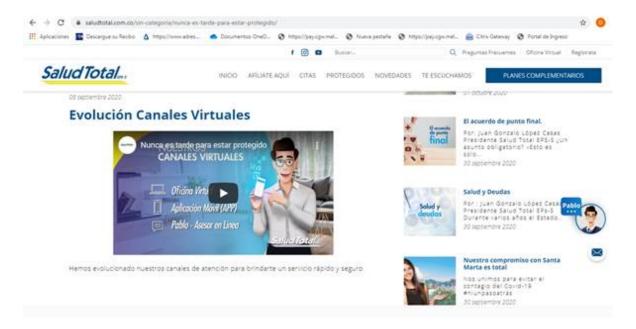




Destacamos que los servicios requeridos a través de estas herramientas cuentan con la misma oportunidad de respuesta que se ofrece en los puntos de atención presenciales, con el beneficiando de esta forma que los usuarios eviten desplazamientos desde su casa o lugar de trabajo a los Puntos de Atención al usuario y con ello evitar el riesgo de contagio del COVID-19, de igual forma, se logra optimizar el tiempo de los protegidos.

Salud Total EPS-S S.A. pensando en el bienestar de nuestros protegidos y con el fin de evitar desplazamientos innecesarios a los Puntos de Atención Presencial de las diferentes ciudades, implementó el siguiente plan de contingencia:

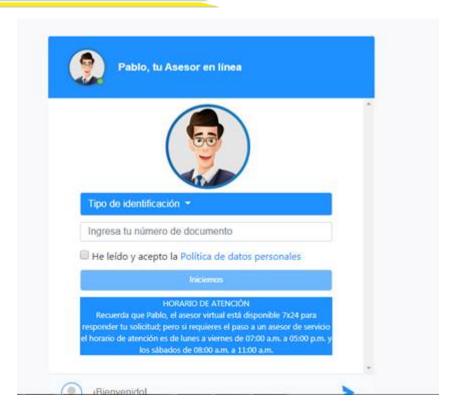
En la página web (<u>www.saludtotal.com.co</u>) los afiliados a nuestra entidad encuentran la información relacionada con las herramientas dispuestas y se les explica el adecuado uso de las mismas, tal y como se evidencia a continuación:



Con la herramienta dispuesta, el usuario solo con digitar sus datos básicos (nombres y numero de documento) puede acceder a las aplicaciones dispuestas para realizar trámites de manera ágil:







De igual forma, en la página web los usuarios encontraran la información relacionada con la herramienta denominada **Punto de Atención en casa**, de la siguiente manera:









En concordancia con lo anterior, Salud Total EPS-S S.A., realizo una campaña publicitaria con el fin de dar a conocer las novedades frente a los puntos de atención al usuario de las diferentes ciudades y de las herramientas dispuestas:

Afiches y pendones publicados en el Punto de Atención al Usuario. Pendón:







Envío de mailing al correo electrónico de los afiliados



Con todas las estrategias implementadas y dadas a conocer por SALUD TOTAL EPS-S a nuestra población afiliada a nivel nacional, vemos que han sido efectivas sin generar ningún tipo de inconveniente en el acceso a los servicios que ofrecemos en los puntos de atención presenciales.

Es evidente que el marco de la emergencia sanitaria ha ocasionado una problemática en todos los sectores del país, la cual ha afectado no solo a los usuarios y afiliados, sino también a todos los actores del Sistema General de Salud, por ello ratificamos que en las funciones propias del ASEGURAMIENTO EN SALUD, Salud Total EPS-S SA ha venido desplegando todas las acciones relacionadas con su absoluto cumplimiento, tanto a nivel





ordinario como a nivel extraordinario, y seguiremos haciéndolo por la convicción que históricamente ha caracterizado a SALUD TOTAL como una EPS que contribuye de buena forma y con la mayor calidad y transparencia a la prevención y atención de las condiciones de salud de la población a nivel nacional, sin embargo, estamos frente a una situación que conlleva a que todos, y especialmente los diferentes actores del sistema, debamos afrontar retos de manera conjunta, y solidaria, para construir mancomunadamente el mejor camino en favor de nuestros afiliados y usuarios.

COMPROMISOS Y CUMPLIMIENTO:

Durante el desarrollo de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas no se generó ningún compromiso que diera lugar a la formulación de un plan de mejora.

CIERRE:

No habiendo más temas por tratar, siendo las tres y veintitrés de la tarde (3:23 pm), del viernes 25 de septiembre de 2020, se da por finalizada la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019.

La presente acta será publicada en la página web <u>www.saludtotal.com.co</u> dando cumplimiento a lo establecido en la ley.

